

Ayuntamiento de San Juan de los Rios en la villa de San Juan  
 de los Rios de Asturias y provincia, y todo el  
 año venidero: Real en las de las guerra  
 mantenim. para el consumo de las carnes en  
 las carnes y deprecacion del campo de  
 esta villa de San Juan de los Rios; y tambien  
 en la de vino y filato de la villa; asimismo  
 dando este Ayuntamiento que desde luego  
 se paguen a los dueños en los dias que estan  
 detentados, bajo el importe del año  
 comun de las repeticiones quinquenales

Bando de  
 Juan Gov.<sup>no</sup> } Esta suspension es para el año venidero  
 de San Juan de los Rios } y sus capitulacion de San Juan de los Rios  
 publicando } y que San Juan de los Rios, para que  
 se publique } se publique segun se ha de hacer y  
 en las abas } en las abas segun se ha de hacer y  
 en las abas } en las abas segun se ha de hacer y  
 en las abas } en las abas segun se ha de hacer y

Lo qual acordó este Ayuntamiento para ante mi su Sr.  
 de que certifico =

189

Juan de los Rios  
 (Signature)

Gonzalez  
 Juan Alvarez  
 (Signature)

Sección ordinaria de la ciudad de Castropol

